



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Don Miguel Alonso García, en representación de Bureba Ebro Sociedad Cooperativa, solicita licencia municipal para ampliar la licencia ya concedida, en las naves existentes C y D sitas en calle Salamanca, número 73B señaladas con los números 1 y 2 (en el polígono industrial La Vega) en este Municipio, con destino a ejercer la actividad de almacenamiento de cereales, fertilizantes, semillas y productos fitosanitarios.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la Ley 8/2014 de 14 de octubre, por la que se modifica la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en la ordenanza municipal reguladora de las actividades sujetas a licencia aprobada el 24 de septiembre de 2003, así como a la Ley 5/2009 sobre el Ruido.

Se somete el expediente a la licencia ambiental, de lo que se abre información pública por término de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las observaciones que estimen pertinentes.

El citado expediente puede ser consultado en las oficinas de este Ayuntamiento sito en calle Santa María Encimera número 1 bajo, fondo izquierda, durante el horario de atención al público.

En Briviesca, a 24 de junio de 2015.

El Alcalde,
Marcos Peña Varó